

## El Departamento de Agricultura de Filipinas establece precios de venta recomendados para ocho alimentos básicos.

*La medida, que de momento será solo de aplicación en el área metropolitana de Manila, persigue frenar las oscilaciones irregulares en los precios de los alimentos que podrían generar alarma en la sociedad.*

 ALIMENTACION | ECONOMIA Y FISCALIDAD

 ASIA|FILIPINAS

SINGAPUR 13.07.2018

El Departamento de Agricultura de la República de Filipinas acaba de adoptar una Circular Administrativa para el establecimiento de precios de venta recomendados de ocho alimentos básicos que será de aplicación en el área metropolitana de Manila.

Según declaraciones del propio Secretario de Agricultura, Emmanuel Piñol, los sectores han sido consultados y están conformes con esta medida que pretende frenar la escalada desmesurada de los precios de estos productos, que generan gran alarma social, y que pueden tener un impacto sobre la seguridad alimentaria de la población.

La medida, que se implanta en Manila a modo de prueba piloto, podrá ser extrapolada a otros mercados del país adaptando los precios de referencia a las condiciones y especificidades de los mismos, en especial a la disponibilidad de los alimentos de los que se trate en dichos mercados.

Los precios de venta recomendados establecidos en la circular podrán fluctuar al alza como máximo un 10%, y se establecen: 39 pesos filipinos por Kilo de arroz blanco (otras variedades de calidad superior podrían tener precios más elevados y quedan fuera de la recomendación), 150 pesos por kilo de chanos, 100 pesos por kilo de tilapia, 140 pesos por kilo de caballa, 95 pesos por kilo de cebolla roja, 75 pesos por kilo de cebolla blanca, 70 pesos por kilo de ajo importado, y 120 pesos por kilo de ajo local.

(Tipo de cambio aproximado 1€=62 pesos filipinos).

Según ha informado el Departamento de Agricultura de Filipinas, los precios de ventas recomendados no tendrán un valor fijo sino que se irán revisando al menos cada dos semanas según las condiciones del mercado, y se hará también el debido seguimiento sobre el impacto de los mismos sobre los agricultores y pescadores, para evitar que los operadores comerciales reduzcan el precio de adquisición a los productores.

Asimismo el Secretario Piñol ha manifestado que no se descarta ampliar el número de productos sobre los cuales se establezca un precio de venta recomendado, a tales como carnes y verduras si las condiciones así lo recomiendan.

En la aplicación de la medida, el Departamento de Comercio e Industria será el responsable de hacer el seguimiento de los precios en los puntos de venta.